

Expediente Ref. 0057011/2012

VISTO:

- Que mediante Resolución de Dirección ETS 29/12 aprobada por Resolución HACETS 24/12 se aprueba la propuesta de creación de la Carrera de Especialización en intervención social en niñez y adolescencia conjuntamente con su Plan de Estudios y Reglamento;
- Que a fojas 02 a 24 la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) realiza observaciones y señalamientos a la propuesta aprobada; y

CONSIDERANDO:

- Que a fojas 25 a 30 Secretaría de Investigación y Postgrados de la ETS realiza las correspondientes modificaciones en concordancia con lo señalado por la CONEAU.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.


POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Solicitar se aprueben las modificaciones al Plan de Estudios y Reglamento de la carrera de "Especialización en intervención social en niñez y adolescencia" que forma parte de la presente como Anexo I.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Pasar a Secretaría de Postgrado de la Universidad Nacional de Córdoba a sus efectos. Cumplido, Pasar a Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y al Honorable Consejo Superior para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION:

95